



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR CESAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 No. 14-100 ESQUINA
TEL. 5600410
EMAIL: J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: MARIA DOLORES RENDON Y OTROS
DEMANDADO: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SA Y
OTROS.
RADICADO: 20001-31-03-002-2017-00138-00.
FECHA: 04 DIC 2020

En atención a la solicitud de copias simples del expediente de la parte demandante expídanse por secretaria previo el pago del arancel judicial respectivo de conformidad con lo señalado en el artículo 114 del CGP. Y previa cita para la entrega de copias en archivo digital.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

JUEZA,

MARINA ACOSTA ARIAS. -

C.J.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	
En estado	07 DIC 2020
No. 001	Hoy se
notifico a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)	
INGRID MARINELA ANAYA ARIAS Secretaria	